

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESUELTO ADM/ARAP No.021
de 23 de abril de 2024

“Por el cual se designa la servidora pública **KARLA ADAMES**, como **Directora General de Investigación y Desarrollo, Encargada, de la Dirección General de Investigación y Desarrollo, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, a partir del 16 de abril de 2024 hasta el día, 30 de junio de 2024.**”

EL ADMINISTRADOR GENERAL,
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, crea la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, como entidad rectora del Estado para asegurar el cumplimiento y la aplicación de las leyes y políticas nacionales de pesca y acuicultura.

Que el artículo 17, de la Ley 44 de 2006, establece que el Administrador General, tendrá la representación legal de la entidad.

Que el artículo 21, numeral 1, de la Ley 44 de 2006, dispone que es función del Administrador General, entre otras, ejercer la administración de la Autoridad.

Que dado al requerimiento de un personal Técnico como director en la Dirección General de Investigación y Desarrollo, se procede a designar, a partir del 16 de abril de 2024 hasta el día 30 de junio de 2024, a la servidora pública **KARLA ADAMES**, como **Directora General de Investigación y Desarrollo, Encargada, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá; en consecuencia,**

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR, como en efecto se hace, a la servidora pública **KARLA ADAMES**, como **Directora General de Investigación y Desarrollo, Encargada adicional a las funciones que realiza en el cargo de Bióloga, en la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, a partir del 16 de abril de 2024 hasta el día, 30 de junio de 2024.**

SEGUNDO: Remitir el presente Resuelto a la Oficina Institucional de Recursos Humanos, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

TERCERO: Este resuelto rige a partir del 16 de abril de 2024 hasta el día, 30 de junio de 2024.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 1, 17, numeral 1 del artículo 21, 29 y 31 de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


HAMED TUÑÓN
Administrador General

